



INFORME SECRETARIAL. 2014 00277 00. Villavicencio, 01 de diciembre de 2022. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

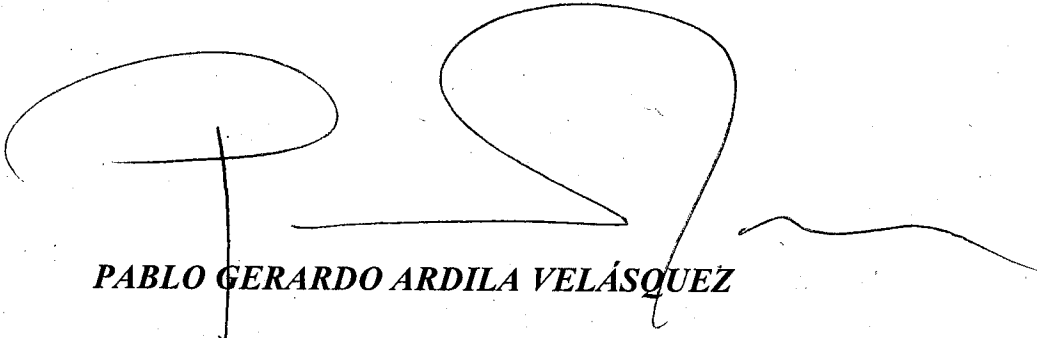
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que en el presente asunto no hay sobre que proveer, aunado a que el abogado de la parte interesada no ha aportado la autorización que le fue requerida en auto de fecha 21 de octubre de 2022; se ordena la permanencia en Secretaría de la presente actuación.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 014
del 20 FEB 2023


STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ

Secretaria